MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO Nº 06427 /
Sección 1era
LA CISTERNA, 31 DIC. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3947 fecha 19 de Octubre del año 2007.
3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Permiso Administrativo,** en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

AUTORIZASE, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de **Permiso Administrativo**, en la fecha que se indica:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
MUÑOZ POBLETE CARLOS	1	31/12/2012	31/12/2012	2

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/CPL/jch